

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOVIAJES S.A.,
CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2.020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 04 de Mayo del año dos mil veinte, a las ocho horas, en las oficinas ubicada en la Av. Francisco de Orellana # 234. Edificio Blue Towers, planta baja local # 1, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **TECNOVIAJES S.A.**, con la concurrencia de los accionistas siguientes: Patricia María Elías Riofrio, propietaria de 9.200 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$ 1.00 cada una, que representa \$ 9.200,00; Nora Karina Cobo Luque, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal \$ 1,00 lo que totaliza un valor de \$ 400,00; Alegría de los Ángeles Salazar Morales, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$ 1 cada una, que totaliza un valor de \$ 400. El valor total de las acciones es de **\$ 10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América)** que es el capital suscrito y pagado de la compañía. Como los indicados accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil 00/100 dólares, lo que totaliza 10.000 acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y estando presentes el 100% del capital social y pagado de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019; y,
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo correspondiente al mismo ejercicio económico.

Preside esta sesión la Sra. Patricia María Elías Riofrio y actúa como Secretaria Ad-hoc Nora Karina Cobo Luque. La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

El Secretario Ad-hoc de la Junta informa, que habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo al artículo duodécimo del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, está presente el 100% de los accionistas de la empresa, por lo que, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

La Presidenta de la Junta pone a consideración de los Accionistas el primer punto del orden de día que es conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar el informe del Representante Legal y del comisario de la compañía. La Presidenta pone a consideración de los Accionistas el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo correspondiente al mismo ejercicio económico. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar los balances y/o estados financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los Accionistas, aprobando el texto de la misma. Con lo que se da por terminada la sesión. Sin modificaciones a esta acta, se declara concluida la sesión firmando para constancia los accionistas.



PATRICIA MARIA ELIAS RIOFRIO
PRESIDENTA



ALEGRIA SALAZAR MORALES
ACCIONISTA



NORA KARINA COBO LUQUE
ACCIONISTA

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 04 de Mayo del 2.020.-



Ec. Nora Karina Cobo Luque
ACCIONISTA
Secretario Ad-hoc de la Junta